

Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la primera sesión

Celebrada en la Sede del Organismo (Viena), el martes 17 de septiembre de 2013, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos	1 a 5
10	Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012	6 a 7
11	Programa y presupuesto del Organismo para 2014-2015	8 a 18
13	Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto	19 a 21
14	Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario	22 a 23
24	Enmienda del artículo VI del Estatuto	24 a 26
25	Elecciones al Comité de Pensiones del Personal del Organismo	27 a 29

¹ GC(57)/24.

– Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos (GC(57)/COM.5/1)

1. El PRESIDENTE, tras expresar su reconocimiento por la confianza depositada en él por la Conferencia General, dice que, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento y como resultado de las consultas celebradas entre los grupos, se ha propuesto designar como Vicepresidentes de la Comisión al Sr. Spassov, de Bulgaria, y al Sr. Labbé Villa, de Chile. Entiende que la Comisión desea aceptar la propuesta.
2. Así queda acordado.
3. El PRESIDENTE dice anteriormente presidió la Comisión Plenaria dos veces, en 1997 y en 2005. En ambas ocasiones pudo concluir los trabajos de la Comisión de forma oportuna y satisfactoria, y confía en que esta experiencia se repita en la presente sesión.
4. Tras referirse al documento GC(57)/COM.5/1, en que se enumeran los puntos del orden del día que la Conferencia General ha asignado a la Comisión Plenaria, el Presidente propone, siguiendo la costumbre establecida, informar verbalmente a la Conferencia en una sesión plenaria sobre las deliberaciones de la Comisión. También entiende que se desea mantener, en la medida de lo posible, la práctica de agrupar los proyectos de resolución que la Comisión recomienda a la Conferencia para su aprobación.
5. Así queda acordado.

10. Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2012 (GC(57)/12)

6. El PRESIDENTE, observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página “i” del documento GC(57)/12.
7. Así queda acordado.

11. Programa y presupuesto del Organismo para 2014-2015 (GC(57)/2)

8. El PRESIDENTE se refiere a los proyectos de resolución A “Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2014”, B “Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2014” y C “Fondo de Operaciones en 2014”, contenidos en el documento GC(57)/2.
9. En cuanto al proyecto de resolución sobre consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2014, el proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2015 se publicó el 5 de marzo de 2013. Antes y después de las reuniones del Comité del Programa y Presupuesto se celebraron intensas consultas en un grupo de trabajo oficioso de composición abierta.
10. El 10 de mayo de 2013 la Secretaría presentó una propuesta revisada del presupuesto, pero en junio la Junta no pudo llegar a un consenso al respecto. Tras celebrar nuevas consultas en el grupo de

trabajo, el 31 de julio de 2013 la Junta aprobó una nueva propuesta revisada, en la que se recomienda a la Conferencia General un presupuesto ordinario para 2014 de 349 800 000 euros, lo que representa un aumento del 1,7 % respecto del presupuesto ordinario de 2013.

11. En cuanto al proyecto de resolución sobre asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2014, la Junta, en el marco de su acuerdo relativo al presupuesto ordinario, convino en una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT para 2014 y 2015 de 90 250 000 y 91 000 000 dólares de los EE.UU. respectivamente. En consecuencia, la Junta de Gobernadores recomienda a la Conferencia General establecer la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT para 2014 en 90 250 000 dólares.

12. En cuanto al proyecto de resolución sobre el Fondo de Operaciones del Organismo en 2014, la Junta recomienda que el Fondo se mantenga en la cuantía del equivalente en euros de 18 millones de dólares, es decir, 15 210 000 euros.

13. Observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Presidente entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra total de 349 800 000 euros para el presupuesto ordinario correspondiente a 2014, sobre la base de un tipo de cambio de 1,00 euro por 1,00 dólar y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución A “Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2014”.

14. Así queda acordado.

15. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica para 2014 de 69 221 750 euros (equivalente a 90 250 000 dólares) y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución B “Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2014”.

16. Así queda acordado.

17. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia que apruebe en 15 210 000 euros la cuantía del Fondo de Operaciones para 2014 y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución C “Fondo de Operaciones en 2014”.

18. Así queda acordado.

13. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto (GC(57)/5, GC(57)/COM.5/L.7)

19. El PRESIDENTE, tras señalar a la atención de los presentes el documento GC(57)/5, dice que en el documento GC(57)/COM.5/L.7 figura el texto de la decisión al respecto adoptada en 2012 por la Conferencia, actualizado para el año en curso. La Comisión quizá desee recomendar el texto actualizado como decisión para su adopción por la Conferencia General en su quincuagésima séptima reunión ordinaria.

20. Observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Presidente entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.7.

21. Así queda acordado.

14. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario (GC(57)/20)

22. El PRESIDENTE, observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(57)/20.

23. Así queda acordado.

24. Enmienda del artículo VI del Estatuto (GC(57)/6, GC(57)/COM.5/L.8)

24. El PRESIDENTE, tras señalar a la atención de los presentes el documento GC(57)/6, dice que en el documento GC(57)/COM.5/L.8 figura el texto de la decisión al respecto adoptada en 2011 por la Conferencia, actualizado para el año en curso. La Comisión quizá desee recomendar ese texto como decisión para su adopción por la Conferencia General en su quincuagésima séptima reunión ordinaria.

25. Observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Presidente entiende que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.8.

26. Así queda acordado.

25. Elecciones al Comité de Pensiones del Personal del Organismo

27. El PRESIDENTE recuerda que la Conferencia General está representada en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo por dos miembros y dos suplentes. Hay un puesto de suplente vacante y, tras celebrar consultas, se le ha pedido que proponga la elección del Sr. Thill, de la delegación de Austria, como miembro suplente para cubrir ese puesto.

28. El orador entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que el Sr. Thill, de la delegación de Austria, sea elegido como miembro suplente para representar a la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

29. Así queda acordado.

26. Personal

a) Personal de la Secretaría del Organismo (GC(57)/14; GC(57)/COM.5/L.4)

30. La representante de FILIPINAS, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.4 y dice que el Grupo, incluido

su propio país, está preocupado por la escasa representación de los Estados Miembros en desarrollo en la Secretaría del Organismo.

31. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.4.

32. Así queda acordado.

b) Mujeres en la Secretaría
(GC(57)/15; GC(57)/COM.5/L.5)

33. La representante de FILIPINAS, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.5 y expresa la esperanza de que la Secretaría siga trabajando para compensar el desequilibrio en materia de género en la Secretaría.

34. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.5.

35. Así queda acordado.

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos

(GC(57)/8; GC(57)/INF/3; GC(57)/INF/5 y Suplemento;
(GC(57)/INF/12, GC(57)/COM.5/L.6/Rev.2)

36. El representante de AUSTRALIA presenta el documento GC(57)/COM.5/L.6/Rev.2 y dice que ha sido elaborado por un grupo de redacción de composición abierta que ha tenido en cuenta: el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear aprobado por la Conferencia General en 2011, tras el accidente nuclear de Fukushima Daiichi; los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción, notificados por el Director General; y los resultados de reuniones esenciales relacionadas con la seguridad nuclear celebradas durante el año anterior.

37. El orador agradece a la delegación de Nueva Zelanda que haya coordinado con los Estados ribereños y remitentes la labor sobre la sección “Seguridad del transporte” del proyecto de resolución.

38. El grupo de redacción ha tratado de asegurar que los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución se centren en resultados mensurables que puedan alcanzarse con los recursos disponibles.

39. El representante de NUEVA ZELANDIA, tras encomiar a la delegación de Australia por haber coordinado la labor general sobre el proyecto de resolución, expresa su agradecimiento a las delegaciones que han participado en la redacción de la sección “Seguridad del transporte”.

40. Su delegación acoge con agrado el hecho de que durante la redacción de esa sección existiera un entorno más positivo que en años anteriores.

41. El representante de SUIZA propone que se inserte una referencia a la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA) en el párrafo x), tras las referencias al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y al Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear (ENSREG).

42. El representante de ISLANDIA propone que se añada una referencia a la asociación Heads of European Radiation Control Authorities (HERKA) en el párrafo x), tras la referencia a la WENRA.
43. La representante de SUDÁFRICA dice que su delegación desearía que en el párrafo x) se incluyera una referencia al Foro de Órganos Reguladores Nucleares en África (FNRBA).
44. La representante de CUBA, refiriéndose al párrafo ff), pregunta si la Conferencia General toma nota habitualmente de declaraciones bilaterales como la Declaración Conjunta sobre Responsabilidad por Daños Nucleares emitida por los Estados Unidos de América y Francia. Su delegación se reserva su posición sobre el párrafo en espera de que se aclare esta cuestión.
45. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que el texto de la Declaración Conjunta se distribuyó electrónicamente a todos los Estados Miembros la semana anterior.
46. El representante de FRANCIA dice que el contenido propuesto de la Declaración Conjunta fue objeto de amplia difusión hace ya varias semanas.
47. La representante de la CUBA pide que el párrafo ff) figure entre corchetes.
48. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, en relación con el párrafo ee), dice que el texto de ese párrafo es idéntico al del párrafo z) de la resolución GC(56)/RES/9 aprobada en la anterior reunión de la Conferencia General. Sin embargo, desde 2012 se han realizado considerables avances hacia el establecimiento de un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares, y los debates pertinentes se han celebrado en el INLEX.
49. El orador propone insertar las palabras “y las demás convenciones antes citadas” en el párrafo ee), después de la referencia a la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares.
50. La representante de SUDÁFRICA propone que se enmienden la palabras que el representante de la Federación de Rusia desea insertar en el párrafo ee) para que digan “y otras convenciones pertinentes”.
51. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que la enmienda propuesta es aceptable para su delegación.
52. El representante de AUSTRALIA pide que el párrafo ee) figure entre corchetes en espera de que se confirme la precisión de la enmienda propuesta.
53. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que la única convención que permitiría el establecimiento, en las condiciones previstas en el párrafo ee), de un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares es la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares. Por consiguiente, su delegación tiene reservas sobre el texto adicional propuesto.
54. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares todavía no ha entrado en vigor y que, como ha señalado el INLEX, la intención de establecer un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares subyace en todas las convenciones mencionadas en el párrafo ee).
55. El PRESIDENTE propone el siguiente texto para la segunda parte del párrafo ee): “y observando también el potencial de las convenciones antes mencionadas, en su conjunto, para establecer un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares basado en los principios del derecho de responsabilidad por daños nucleares”.
56. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que está de acuerdo con la propuesta del Presidente.

57. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación alberga dudas sobre la posibilidad de aceptar la propuesta.

58. El PRESIDENTE dice que la propuesta debería figurar entre corchetes.

59. La representante de la ARGENTINA, en relación con las propuestas sobre la mención de nuevas organizaciones reguladoras regionales en el párrafo x), señala que el párrafo hace referencia a “la realización de exámenes por homólogos, de manera transparente y cruzada”, entre miembros del FORO y del ENSREG, de las revaluaciones específicas de las centrales nucleares a la luz del accidente nuclear de Fukushima Daiichi.

60. Esos exámenes por homólogos se han llevado a cabo en todos los países miembros del FORO, y las conclusiones se han reconocido en una declaración adoptada en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Cádiz (España) en 2012.

61. ¿Han realizado “exámenes por homólogos, de manera transparente y cruzada” otras organizaciones reguladoras regionales además de las mencionadas en el párrafo x)?

62. El PRESIDENTE invita a las delegaciones a que participen en las consultas sobre los párrafos x), ee) y ff) durante la pausa que va a anunciarse.

63. El representante del BRASIL desea conocer el procedimiento que ha de seguir la Comisión para resolver las cuestiones relacionadas con los proyectos de resolución.

64. El PRESIDENTE dice que, cuando se planteen cuestiones importantes, tiene el propósito de invitar a las delegaciones a entablar consultas. Preferiría no establecer grupos de trabajo, ya que a algunas delegaciones pequeñas les resulta difícil participar simultáneamente en los procedimientos de los grupos de trabajo y en las reuniones de la Comisión.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 11.55 horas.

65. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con el respaldo del representante de la INDIA, propone que se añadan, al final del párrafo ee), las palabras “teniendo en cuenta al mismo tiempo los debates que está manteniendo el INLEX acerca de los instrumentos antes mencionados”.

66. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que prefiere la propuesta del Presidente para el párrafo ee), pero que puede aceptar la propuesta que se acaba de presentar.

67. La representante de SINGAPUR dice, con respecto al párrafo x), que su delegación desearía que se hiciera una referencia a la Red Asiática de Seguridad Nuclear. Si se reemplazan las palabras “en particular” por “de ser pertinente”, esa referencia será muy apropiada.

68. La representante de la ARGENTINA, con el apoyo del representante de España, dice que el contenido esencial del párrafo x) quedaría distorsionado con esos cambios.

69. El párrafo solo debería referirse a las organizaciones reguladoras regionales que han realizado “exámenes por homólogos, de manera transparente”, entre sus respectivos miembros, “de las revaluaciones específicas de sus centrales nucleares a la luz del accidente nuclear de Fukushima Daiichi”.

70. El representante de SUIZA dice que la WENRA ha realizado esos exámenes por homólogos (o pruebas de resistencia).

71. Los representantes de SUDÁFRICA y TAILANDIA expresan su apoyo a los cambios propuestos por el representante de Singapur.

72. El representante de MALASIA manifiesta su apoyo a los cambios propuestos pero dice que la Red Asiática de Seguridad Nuclear no ha realizado exámenes por homólogos de manera transparente entre sus miembros.

73. El representante de BÉLGICA dice que el hecho de que las organizaciones reguladoras regionales hayan estado intensificando los esfuerzos regionales mediante el intercambio de información y experiencia y mediante programas técnicos podría reconocerse en un párrafo, mientras que los exámenes por homólogos realizados de manera transparente por el FORO, el ENSREG y la WENRA podrían reconocerse en otro párrafo.

74. La representante de SUDÁFRICA expresa su apoyo a la propuesta del representante de Bélgica y dice que el FNBRA ha venido intensificando los esfuerzos regionales mediante el intercambio de información y experiencia y mediante programas técnicos.

75. La representante de SINGAPUR dice que ha presentado su propuesta de reemplazar “en particular” por “de ser pertinente” para tener en cuenta el hecho de que la Red Asiática de Seguridad Nuclear no realiza exámenes por homólogos de manera cruzada. Si la propuesta no es aceptable, podría aprobar la sugerencia del representante de Bélgica.

76. El PRESIDENTE propone el texto siguiente: “Reconociendo que algunas organizaciones reguladoras regionales como [nombres de las organizaciones] han estado realizando exámenes por homólogos de manera transparente y cruzada, entre sus respectivos miembros, de las revaluaciones específicas de sus centrales nucleares a la luz del accidente nuclear de Fukushima Daiichi”; y “Reconociendo también que otras organizaciones reguladoras regionales [nombres de las organizaciones] han estado intensificando los esfuerzos regionales mediante el intercambio de información y experiencia y mediante programas técnicos.”.

77. El orador hace esta propuesta porque entiende que algunas delegaciones tienen gran interés en destacar la importancia de los exámenes por homólogos de manera transparente y cruzada, y otras delegaciones tienen gran interés en señalar que algunas organizaciones reguladoras regionales, si bien no han realizado esos exámenes por homólogos, han hecho una gran contribución a la seguridad nuclear.

78. El orador pide a las delegaciones de Australia y Singapur que mantengan consultas sobre el párrafo x) durante la pausa para el almuerzo.

79. El representante del MALASIA dice que su país es partidario de los exámenes por homólogos de la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares, pero no de los exámenes por homólogos de manera cruzada; el orador estima que la Secretaría debería organizar todos los exámenes por homólogos de la seguridad de las instalaciones nucleares.

80. La representante de SINGAPUR dice que su delegación preferiría que la cuestión del párrafo x) no se resolviera mediante consultas officiosas sino en la Comisión.

81. El PRESIDENTE dice que, en su opinión, la cuestión podría resolverse con mayor facilidad si se celebraran primero consultas officiosas al respecto.

82. El orador pide al representante de Australia que redacte, para una reunión ulterior de la Comisión, un texto que tome en consideración las opiniones expresadas durante los debates.

83. La representante de SUDÁFRICA, en relación con el párrafo 5, dice que su delegación desearía que en la primera línea se reemplazara “alienta” por “pide”.

84. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo 5 en su forma enmendada verbalmente.

85. Así queda acordado.

86. El representante de SUIZA, en relación con el párrafo 6, propone que se sustituya la referencia a “FORO y ENSREG” por “FORO, ENSREG y WENRA”, y que se sustituya “ambas organizaciones” por “esas organizaciones”.

87. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo 6 en su forma enmendada verbalmente.

88. Así queda acordado.

89. El representante de la REPÚBLICA ISALÁMICA DEL IRÁN, en relación con el párrafo 44, propone que se añada la oración “y pide a la Secretaría que planifique programas de asistencia adecuados”, que figuraba en el párrafo 33 de la resolución GC(56)/RES/9.

90. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo 44 en su forma enmendada verbalmente.

91. Así queda acordado.

92. El representante de FRANCIA, en relación con el párrafo 56, propone que se inserten las palabras “justificación y” antes de “utilización”. El principio de justificación es muy importante en la esfera de la seguridad radiológica.

93. Los representantes de BÉLGICA y SUECIA apoyan la propuesta del representante de Francia.

94. La representante de la ARGENTINA, expresa el apoyo de su delegación a la propuesta del representante de Francia y propone que se inserten las palabras “sobre protección radiológica” después de “orientaciones”.

95. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta el párrafo 56 en su forma enmendada verbalmente.

96. Así queda acordado.

97. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, en relación con el párrafo 68, dice que no está seguro de que todos los Estados remitentes y ribereños hayan estado representados en el grupo de trabajo sobre las mejores directrices prácticas; es evidente que no todos los Estados Miembros están familiarizados con los resultados de las deliberaciones del grupo de trabajo. En consecuencia, el orador estima que es prematuro instar a los Estados Miembros y a la Secretaría a “poner en marcha medidas al respecto”.

98. Al formular esta observación no está impugnando los resultados del grupo de trabajo.

99. Los representantes de NORUEGA y NUEVA ZELANDIA dicen que se ha invitado a todos los Estados Miembros a participar en la labor del grupo de trabajo, cuyo informe se presentará hoy a las 14.00 horas, y en ese momento habrá copias disponibles.

100. La representante de CUBA dice que su delegación es partidaria de suprimir la oración “poner en marcha medidas al respecto” en el párrafo 68.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.